

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40824 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber:

Quen el Concurso abreviado 128/2009 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VISCOELASTIC GLOBAL SOLUTIONS, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200054624-1